



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00207176- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de la Prof. Silvana Alejandra Cuella, Leg. N°34281, de rectificación de acta de examen N° 20#795; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de examen N° 20#795 por parte de la cátedra.

Que para realizar el procedimiento de modificación de acta cerrada en todo de acuerdo a la normativa vigente, corresponde autorización mediante una resolución decanal.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 20#795, correspondiente a la materia Teoría de la Intervención y Trabajo Social, código N° 20-00526, en donde se debe consignar la nota de siete (7) en reemplazo de ausente, correspondiente al estudiante Diaz, Jesús Fabricio, DNI 40.686.652; de acuerdo a lo solicitado por la profesora en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza de Grado a sus efectos. Cumplido, archivar.